



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057841/2017

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado; Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (MSc.) Carlos Fernando BARIOGLIO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Edgardo MARIO ANDREU - (FCA - UNC)
- Dr. Héctor Fernando GAUNA - (FEFQyN - UNRC)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Esp.) Alejandro Octavio CARRANZA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Med. Vet.) Maria Alejandra CABANILLAS - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Héctor Roque PAGLIARICCI - (FAyV - UNRC)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: Ing. Agr. Mauricio Eduardo GROPPPO
- Suplente: Ing. Agr. Jorge Luis MARTINEZ FERRER

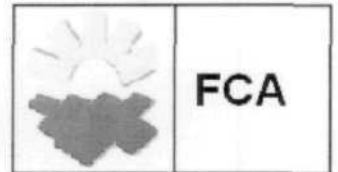
**Estudiantes:**

- Titular: Sr. Gabriel Alejandro GIORDANO
- Suplente: Sr. José DEHEZA



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo y poseer título de posgrado en Ciencias Agropecuarias. Además acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación, tener antecedentes en extensión y/o transferencia de tecnología y formación de recursos humanos en la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en las Planificaciones Docentes del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el contenido del espacio curricular, junto al resto del equipo docente.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura, como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales, de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista.

**B-INVESTIGACION**

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

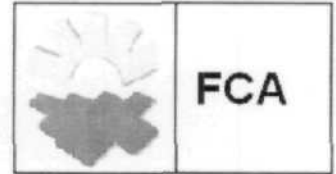
**C-EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:


1. Fisiología de la sed.
2. Anatomía y Fisiología del aparato digestivo del cerdo.
3. Anatomía y Fisiología del aparato digestivo de los animales rumiantes.
4. Gestación.
5. Anatomía y Fisiología del aparato reproductor del macho.
6. Anatomía y fisiología del aparato reproductor de la hembra.
7. Anatomía y fisiología de la glándula mamaria.
8. Fisiología del parto.
9. Ciclo estral.
10. Termorregulación.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 818**

E.D./

